ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

De un presupuesto aprobado de 68,933,886.4 miles de pesos, el **Consejo de la Judicatura Federal** (CJF) alcanzó un **ejercicio presupuestal** del orden de 69,686,399.3 miles de pesos, superior en 1.1% con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto modificado de 69,905,614.9 miles de pesos, derivó del registro de ampliaciones líquidas por 971,728.5 miles de pesos de ingresos excedentes generados por el propio CJF, autorizadas por su Órgano de Gobierno, generando un resultado del ejercicio presupuestario por 219,215.6 miles de pesos, enterados a la Tesorería de la Federación el 12 de enero de 2024.

Por lo tanto, el ejercicio presupuestario quedó integrado por rubro de la siguiente forma: Servicios Personales 58,754,348.3 miles de pesos, Gasto de Operación 9,632,201.4 miles de pesos, Otros de Corriente 224,386.3 miles de pesos e Inversión Física 1,075,463.3 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El *Gasto Corriente* erogado observó un menor ejercicio presupuestario de 0.1%, en relación con el presupuesto aprobado para 2023 de 68,648,884.8 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentan un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado de 59,642,827.8 miles de pesos, con una variación de 1.5%. Los recursos se aplicaron para cubrir el pago de la nómina y su carga social en conceptos tales como sueldos base, compensaciones, aguinaldo, pago por riesgo, aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE, seguro de cesantía en edad avanzada, sistema de ahorro para el retiro, ahorro solidario, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, prima vacacional, prima quinquenal, incremento de sueldo al personal operativo, apoyo de anteojos, horas extraordinarias y ayuda de traslado, entre otros.
- > El rubro de *Gasto de Operación* registró un mayor ejercicio presupuestario de 9.9% respecto al aprobado por un total de 8,761,023.8 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron principalmente a los conceptos siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se observó un mayor ejercicio presupuestario del 16.8%, con relación al presupuesto aprobado de 885,872.4 miles de pesos, mismo que se destinó a la adquisición de insumos tales como materiales y artículos diversos para uso en oficinas, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, material de limpieza, productos alimenticios, consumibles informáticos, vestuario y uniformes, combustibles para vehículos oficiales, refacciones, accesorios y herramientas menores, material complementario, eléctrico y electrónico, refacciones para equipo de cómputo, entre otros.
 - ❖ En Servicios Generales se registró un mayor ejercicio presupuestario del 9.2%, respecto al presupuesto aprobado por 7,875,151.4 miles de pesos, realizando gastos para la contratación de servicios entre los que destacan los de vigilancia, energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, mensajería acelerada, trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles, servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, servicios administrados y extendidos de la red privada virtual WAN

CUENTA PÚBLICA 2023

y LAN, impresión, digitalización y fotocopiado, arrendamiento de inmuebles, servicios de limpieza y fumigación, el pago del impuesto sobre nóminas, entre otros.

- > En **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- > En *Otros de Corriente* se observó un menor ejercicio presupuestario de 8.4%, con relación al presupuesto aprobado de 245,033.2 miles de pesos; que se aplicaron en los gastos inherentes a las acciones de igualdad de género, cuotas y aportaciones a organismos internacionales, así como los apoyos para prácticas judiciales, apoyos por fenómenos naturales, pagos de defunción, apoyos preventivos de salud, culturales y para cubrir resoluciones por autoridades competentes.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El *Gasto de Inversión* registró un mayor ejercicio presupuestario de 277.4%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 285,001.7 miles de pesos.

- > En *Inversión Física* se muestra un mayor ejercicio presupuestario de 277.4%, con relación al presupuesto aprobado por un total de 285,001.7 miles de pesos, los recursos erogados se aplicaron en los conceptos siguientes:
 - ❖ En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se tuvo un mayor ejercicio presupuestario del 277.2%, con relación al presupuesto aprobado por 285,001.7 miles de pesos. Los recursos erogados se destinaron a los siguientes conceptos: bienes informáticos, licencias informáticas Microsoft, mobiliario, software, vehículos, sistemas de aire acondicionado, así como diverso equipo de administración, instrumental médico y de laboratorio, cámaras fotográficas y de video, entre otros.
 - En Inversión Pública se observa un mayor ejercicio presupuestario por 417.7 miles de pesos, mismos que se ejercieron para la ejecución de los siguientes proyectos de obras: dictamen técnico en seguridad estructural para la conclusión y entrega del Centro de Desarrollo Infantil en San Andrés Cholula, Puebla; servicios profesionales de una unidad verificadora de instalaciones eléctricas para la construcción de edificio, ampliación del estacionamiento y obras complementarias en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como, constancia de terminación de obra, remodelación de fachada y obras complementarias en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en Torreón, Coahuila.
- > En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- > En *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

El CJF ejerció el presupuesto en 2023 en el **programa presupuestario** R001 Otras Actividades, con la clasificación funcional programática: **finalidad** Gobierno, **función** Justicia, **subfunción** Impartición de justicia.

- > La *finalidad Gobierno* representó el 100% del ejercicio presupuestario con relación al presupuesto aprobado.
 - De esa forma la **función Justicia** y **subfunción Impartición de Justicia** muestran un ejercicio conforme al presupuesto aprobado del 100%, que se explica por lo siguiente:
 - Se prestaron los servicios de impartición de justicia gratuita a través de los 936 órganos jurisdiccionales instalados a nivel nacional, de manera pronta, expedita e imparcial. Asimismo, se garantizó el acceso al servicio de defensoría pública de calidad a toda la población, a través de las distintas ramas del derecho: Laboral, Mercantil, Administrativa, Administrativa Especializada en materia de Competencia Económica, Administrativa y Civil, Civil, Penal, Penal y de Trabajo, Mixta, Amparo en materia Penal, Amparo y Juicios Civiles Federales, Especializado en Ejecución de Penas, Procesos Penales Federales, entre otras.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2023

Tipo	Ordinarios	Auxiliares	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	260	10	270
Tribunales Colegiados de Apelación	39	0	39
Tribunales Laborales	129	0	129
Juzgados de Distrito	430	17	447
Centros de Justicia Penal Federal	42	0	42
Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de			
Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de	1	0	1
Comunicaciones			
Plenos Regionales	8	0	8
Total	909	27	936

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

• Se instalaron 38 Tribunales Laborales en las localidades siguientes: Durango; Pachuca, Hidalgo; Toluca, Naucalpan, Estado de México; Villahermosa, Tabasco; Aguascalientes; Guanajuato; Ciudad de México; Campeche, Ciudad del Carmen, Campeche; San Luis Potosí; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Zacatecas; asimismo, es de especial relevancia la instalación de 22 Órganos Jurisdiccionales integrados por 7 Tribunales Colegiados de Circuito, 8 Plenos Regionales, 6 Juzgados de Distrito y un Centro de Justicia Penal Federal; con ello, en 2023 se instalaron un total de 60 Órganos Jurisdiccionales adicionales.

ÓRGANOS JURISDICCIONALES 2023

Tipo	Creación	Transformación	Total
Tribunales Colegiados de Circuito	7		7
Tribunales Laborales	38		38
Plenos Regionales	8		8
Juzgados de Distrito	6		6
Centro de Justicia Penal Federal	1		1
Total	60		60

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

• En el ejercicio 2023 el CJF creó las plazas siguientes:

PLAZAS 2023

Concepto	Plazas	
Órganos Jurisdiccionales en Funciones	48	
Diversas Áreas	73	
Centros de Justicia Penal Federal en Funciones	40	
Órganos Jurisdiccionales de Nueva Creación	97	
Implementación de la Reforma Laboral	153	
Total	411	

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

• Adicionalmente, a efecto de contar con una perspectiva integral del análisis presupuestario, se incluyen los programas institucionales encaminados a la consecución de sus objetivos y metas específicos, a través de los cuales se rige la operación y desarrollo de las unidades del CJF y que corresponde con las atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha clasificación se definen cinco programas institucionales, cuya descripción y ejercicio presupuestario se presenta a continuación:

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

(Miles de Pesos)

Programas Institucionales	Ejercicio Presupuestario	Participación % del Ejercicio Presupuestario	
Impartición de Justicia	59,226,470.8	85.0	
Administración de Recursos	9,184,667.4	13.2	
Vigilancia	641,114.9	0.9	
Carrera Judicial	494,773.4	0.7	
Disciplina	139,372.8	0.2	
Total	69,686,399.3	100.0	

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

- Es de resaltar que en el ejercicio presupuestario del CJF, el programa institucional de mayor impacto corresponde al de Impartición de Justicia, con las cualidades de ser pronta, expedita e imparcial, con un porcentaje de 85.0%, que implica la aplicación de recursos por un monto de 59,226,470.8 miles de pesos; teniendo como siguiente programa institucional representativo el de Administración de Recursos, ejerciendo 9,184,667.4 miles de pesos que representan el 13.2%.
- Por lo que respecta a los resultados alcanzados en materia de Administración de Recursos, Vigilancia, Carrera Judicial y Disciplina, es preciso mencionar que éstos pueden ser consultados en el Informe Anual de Labores de la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF 2023, en la dirección electrónica http://www.cjf.gob.mx/informeAnualLabores_2023.htm, en las secciones Secretaría Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica de la Comisión de Administración; Secretaría Ejecutiva de Vigilancia; Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia; Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial y Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina, dentro de sus apartados correspondientes al Logro de objetivos así como Acciones relevantes.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

(Miles de Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		133	4,831.5
110	Consejo de la Judicatura Federal	133	4,831.5

^{1/} Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios. FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En observancia a lo dispuesto por el artículo 21, primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se reporta que mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2023, fue publicado el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, documento que en su Anexo 2 contiene el Presupuesto Analítico de Plazas del Poder Judicial de la Federación con la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubren para cada uno de los niveles jerárquicos, atendiendo a los tabuladores vigentes y la normativa aplicable en cada una de las tres instancias que integran el Poder Judicial de la Federación.